



JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL JUMA BEJUCAL

FUNDADO EL 20 DE ENERO DEL 2004
CREADO POR LA LEY 19-04

SECRETARIA

LA HONORABLE JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL JUMA BEJUCAL, HACIENDO
USO DE SUS FACULTADES LEGALES, DICTA LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

RESOLUCION N° 14/2019

CONSIDERANDO: Que la Constitución de República en su artículo 205, cita lo siguiente, Los Ayuntamiento y Juntas de Distritos Municipales estarán obligados, tanto en la formulación como en la ejecución de sus presupuestos, a formular, aprobar y a mantener las apropiaciones y las erogaciones destinadas a cada clase de atenciones y servicios, de conformidad con la ley.

CONSIDERANDO: Que ya concluido el proceso de consulta a las diferentes comunidades que integran el Distrito Municipal Juma Bejucal, para cumplir con los presupuestos participativos como lo establece la ley.

CONSIDERANDO: Que hechas todas las revisiones y observaciones al Proyecto de Presupuesto para el año 2020, presentado por la honorable Directora Municipal del Ayuntamiento de Juma Bejucal la Lic. Cruz María Ramírez Acosta.

Vista las leyes No. 176-07, Del Distrito Nacional, los Municipios y Juntas de Distritos Municipales, y la ley No.423-06 De Presupuesto.

Artículo I: Aprobar como al efecto aprobamos el Presupuesto para el año 2020.

Artículo II: Presentación Detallada de Ingresos y Gastos.

Detalle de los ingresos

Ley 166-03 RD\$:	_____	34, 872,561.48
Por los propios RD\$:	_____	1, 861,000.00
Total de los Ingresos RD\$	_____	36, 733,561.48

Detalle de los Egresos:

25% Gasto de Personal RD\$	_____	9, 033,390.37
31% Gasto de Servicios RD\$	_____	11, 201,404.06

E.U.B. AEA P. J. R. G. S. R. P. B.

40% Gasto de Inversión RD\$ _____	15, 053,424.59
4% Gasto de Educación, Genero y Salud RD\$ _____	1, 445,342.46
Total de Gasto RD\$ _____	36, 733,561.48

Artículo III: Presentación Detallada de Obras.

- 1- Ampliación de Puente Caño Grande Sector la Altagracia.
- 2- Construcción Palacio Municipal.
- 3- Rotulación de calles (señalización de calles)
- 4- Const. De Aceras y Contenes Calle Hortensia Prim
- 5- Reparación. parque Infantil San Isidro
- 6- Reparación de Alcantarilla Sector San Isidro
- 7- Const. Acueducto Bonaito
- 8- Remozamiento de la Entrada de Juma en los Arroces de Ingenio (Carretera Vieja)
- 9- Colocación Lámparas (iluminación calles)

Dada en la sala de sesiones del Ayuntamiento del Distrito Municipal Juma Bejucal a los 23 días del mes de diciembre 2019, año 175 de la Independencia Nacional y 156 de la Restauración de la República.

Firmada

Juan Santos

Juan Salustiano Santos U.
Presidente de la Honorable Junta Del
Distrito Juma Bejucal

Rafael Peralta Bonifacio

Rafael Peralta Bonifacio
Vicepresidente de la Honorable Junta Del
Distrito Juma Bejucal

Luis Maisichell Dicent

Luis Maisichell Dicent
Vocal de la Honorable Junta Del Distrito
Juma Bejucal

Eusebia Galicia de la Cruz

Eusebia Galicia de la Cruz
Vocal de la Honorable Junta Del Distrito
Juma Bejucal

Pedro Jacinto Jiménez Roa

Pedro Jacinto Jiménez Roa
Vocal de la Honorable Junta Del Distrito
Juma Bejucal



Ana Esmeralda Acosta

Ana Esmeralda Acosta
Secretaria de la Honorable Junta Del
Distrito Juma Bejucal